

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Junio 2021.

VISTO: que se crearon ocho Unidades Territoriales con el fin entre otras cosas, de descentralizar servicios.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo, entiende que tiene que resolver temas sociales en el manejo de los residuos, medioambientales y propuestas integrales hacia un Municipio sustentable.

II) que innovando una nueva forma de realizar un reciclado eficiente, se consideró la instalación de Ecopuntos en las Unidades Territoriales.

III) que se consulto con la Empresa URUPLAC S.R.L con RUT: 216975740015, con un costo total de la misma es de \$321.104 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil ciento cuatro con 00/100).

IV) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Promoción Agenda Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria 17 de junio 2021 ACTA N°17

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 8 Ecopuntos, en la Empresa URUPLAC S.R.L, con un costo total de la misma es de \$321.104 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil ciento cuatro con 00/100) y ser distribuidos en cada Unidad Territorial.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcalde Rodrigo Roncio



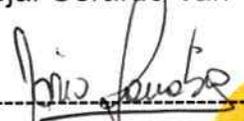
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabia

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES